

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA****CÓRDOBA, 10 MAY 2021****VISTO:**-----

El Expediente N° 530-005.274/2021, por el cual se tramita la adquisición de ciento cincuenta (150) Computadoras Portátiles Notebooks con destino a la Secretaría de Economía y Finanzas.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica N° 180/2021 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 habiéndose receptado lances de dos (2) oferentes.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 44, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como oferentes participantes a las firmas: ARIAS EZEQUIEL GONZALO MARTÍN y GRUPO NÚCLEO S.A.-----

QUE dicho informe fue notificado al oferente que resultó primero en orden de prelación según consta a fs. 26, mientras que dentro del plazo previsto, se receptó la documentación del oferente a los fines de considerar firme su oferta económica.-----

QUE la Dirección General de Sistemas y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 58, en el que manifiesta que la propuesta presentada por la firma GRUPO NUCLEO S.A. cumple con los requisitos técnicos del pliego.-----

QUE asimismo, a fs. 60 la Dirección de Compras y Contrataciones en dicho informe manifiesta que del examen de los aspectos formales de la oferta, no surge ninguna observación que realizar.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE la Habilitación "A" emitió Afectación Preventiva N°: 0003-000145, con fecha de aprobación 28/04/2021, por la suma total de Pesos Diecinueve Millones Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 19.116.450,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 64.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°).- ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 180/2021 destinada a la adquisición de ciento cincuenta (150) Computadoras Portátiles Notebooks para la Secretaría de Economía y Finanzas, en el marco de lo previsto por los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a la firma GRUPO NÚCLEO S.A., C.U.I.T. N° 30-70933244/5, por razones de menor precio, por un monto total de Pesos Diecinueve Millones Ciento Dieciséis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 19.116.450,00), conforme la descripción, cantidad y precio consignados en el Anexo I, el que en una foja en anverso forma parte de la presente del presente dispositivo legal.-----

Artículo 2°).- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0003-000145 de fecha 28/04/2021:

GRUPO NÚCLEO S.A. - C.U.I.T. N° 30-70933244/5

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.11.1.5	"Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos Equipos Tecnológicos"	\$19.116.450,00

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección General de Sistemas y Conectividad, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000107


LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

13 MAY 2021

REVIS.

JEF. DIVIS.

JEF. DTD.

JEF. SEC.

FERNANDO CIOCIOLA
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
A/C COORD. DEPARTAMENTAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CRA. ALEJANDRA ROMANA ESPEJO
Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

08 JUN 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° A 107/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR c/ nota



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR c/ nota

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR c/ nota

CRA. CORINA YAREL FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS

Expediente N° 005.274/2021

GRUPO NUCLEO S.A. (CUIT. 30-70933244-5)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	COMPUTADORAS PORTATILES (NOTEBOOKS) ACER I5-1035G1	Unidad	150	\$127.443	\$19.116.450

Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

